



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 29 de abril de 2025

Nota I.M. N° 260/2025

Señora

Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 3 de la Fiscalía Zonal Área III Norte de Itauguá
Abg. Yennifer Ivonne Marchuk Gaona

Presente:

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 927 recepcionado en fecha 23 de abril de 2025 con el expediente de mesa de entrada N° 2.104, en la causa N° 1639/2025 "Persona Innominada s/ Invasión de Inmueble Ajeno", a través de la cual solicita se informe sobre la ubicación geo-referencial, dimensiones y linderos del inmueble individualizado como Finca N° 3866 y Padrón N° 45 del barrio Valle Kare ubicado en la compañía Mboi'y.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el informe emanado de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, en cuya parte pertinente expone:

- El inmueble individualizado con Finca N° 3866 y Padrón N° 45 figura a nombre del Sr. Aurelio Chena Gauto con RMC N° 18.715, cuenta con una dimensión de 5337 m2 ubicado en la compañía Valle Kare del distrito de Itauguá pero según el Servicio Nacional de Catastro (SNC) dicho Padrón se encuentra inactivo. **Adjunto estado de cuenta.**
- La ubicación Georreferencial y linderos debe realizarse con un Agrimensor.

Sin otro motivo en particular nos despedimos de usted atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Zonal de Itauguá
Unidad N° 3

Recibido hoy: 29-04-25

a las: 12:40 hs

Firma: MF

Aclaración: Mariana Torres

HDFM/MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."